Nº a Dn Antº de Robles

En Carauaca a doce de Mayo de dho año yo el escº notifique dho nombramiento hecho de mayordomo del posito en Pº Jobel y la cacidad puesta a Don Xptobal Cañaberal Cordoba Regidor de esta ciud. y vino en lo acordado por la ciud. con la cacidad que se acordo ~~[illegible]~~ esta nº fue a Dn Antº de Robles Regidor de ffee = Juan Rodriguez

Nº a Don Xptobal Cañaberal.

En Carauaca a catorce de Mayo de dho año yo el escº notifique el acuerdo y nombramiento de mayordomo del posito hecho en la eleccion de arriba a Don Xptobal Cañaberal Regidor y vino en lo acordado con la cacidad del nombramiento de ffee =

Juan Rodriguez

quarentaidos